



RESOLUCIÓN NRO. 63/2026.-

VISTO:

Los Expedientes Internos del Concejo Deliberante unificados **322/26** y **326/26**, caratulados: **Correspondencia recibida: Asociación Pampeana "El Zorzal"** – solicitando colaboración y acompañamiento institucional para la Certificación Internacional de Equinoterapia y Coaching Asistidos con Caballos y **Proyecto de Resolución (UCR)** – Declarando de interés legislativo la Certificación Internacional de Equinoterapia organizada por Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados y la Asociación Pampeana "El Zorzal", respectivamente; y

CONSIDERANDO:

Que los respectivos expedientes han cursado tratamiento en las comisiones internas de este cuerpo deliberativo.

Que analizado el tema se ha decidido la unificación de los mismos y la aprobación por unanimidad de la solicitud.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO

RESUELVE:

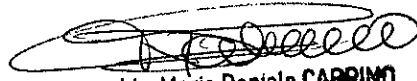
Artículo 1ro.: Declarar de Interés Legislativo la realización de la "**Certificación Internacional de Equinoterapia — Coaching Asistido con Caballos. Teórico/Práctico**", a desarrollarse los días 16 y 17 de octubre de 2026 en la ciudad de General Pico, La Pampa, organizada por la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados (AAEPAD), Tequendama Horse Conexión y la Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva.

Artículo 2do.: Enviar copia de la presente Declaración a la Asociación Argentina de Actividades Ecuestres para Discapacitados (WEPAD), Tequendama Horse Conexión y Asociación Pampeana "El Zorzal" de Equinoterapia y Equitación Deportiva, como reconocimiento institucional del Concejo Deliberante de General Pico a la iniciativa y a su realización en nuestra ciudad.

Artículo 3ro.: Los gastos que demande la aplicación de la presente serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.

Artículo 4to. Comuníquese, regístrese en la carpeta de Resoluciones del Concejo Deliberante y pase al Departamento Ejecutivo Municipal para sus demás efectos.

DADA en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico a los 01 día del mes de octubre de 2026.


Lic. María Daniela CABRINO
SECRETARIA
CONCEJO DELIBERANTE




Alberto Ramon CAMPO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

1976-2026 | A 50 años del Golpe Cívico Militar. Memoria, Verdad y Justicia